



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 04 OCT 2011

VISTO:

El Expte de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0031594/2009, por el cual se solicita autorización para disponer el pago de honorarios al M.S.c Ing. Marcelo HERZ, por brindar servicios profesionales de docencia y asistencia académica en el Posgrado de la MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA - MENCIÓN TRANSPORTE"; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 15 y su modificatoria Ordenanza N° 5, Art. 1°, ambas del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 16 de Septiembre de 2008 y 20 de Abril de 2010, respectivamente;

Que el M.S.c Ing. Marcelo HERZ se encuentra inscripto en AFIP como Monotributista Categoría E, CUIT N° 23-10160028-9 según constancia a fs. 41;

Lo informado por el Área Económico Financiera a fs. 47, en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que el Asesor Jurídico de ésta Facultad a fs. 48, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Lo informado por la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fs. 48 vta.;

EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Disponer el pago de honorarios al M.S.c Ing. Marcelo HERZ (D.N.I: 10.160.028) - C.U.I.T. N° 23-10160028-9, Monotributista Categoría E, por brindar servicios profesionales de docencia y asistencia académica en el Posgrado de la MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA - MENCIÓN TRANSPORTE, desde el 01 al 30 de Septiembre de 2011, por un monto total de PESOS CINCO MIL C/00/100 (\$5.000,00). El presente gasto será atendido con recursos de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería - Mención Transporte de esta Facultad.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Maestría en Ciencia de la Ingeniería - Mención Transporte a fin de notificar al interesado y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ingeniería.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001325 -T-2011.-

